



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
Nit: 892.400.038-2

DECRETO NÚMERO **0349** de 02 de 

(
02 SEP 2021
)

"Por el cual se hace un encargo".

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por el Artículo 93 del Decreto – Ley 1222 de 1986, y,

CONSIDERANDO

Que el doctor EVERTH HAWKINS SJOGREEN, en su calidad de Gobernador del Departamento debe viajar en comisión oficial a la ciudad de Bogotá.

Motivo: Entrevista en la ciudad de Bogotá, con los diferentes medios de comunicación para socializar los temas del fallo de la Haya, respecto al Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Islas, y otros.

Durante los días del 02 al 04 de septiembre de 2021.

Que es necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes al Despacho, mientras dure su ausencia.

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del día jueves 02 de septiembre de 2021, desde las 5:00 p.m. Encárguese al doctor LUIS FERNANDO VILORIA HOWARD, identificado con Cédula de Ciudadanía Número 18.005.164, Secretario de Hacienda de las funciones como Gobernador del Departamento mientras dure la ausencia del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su Expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los **02 SEP 2021**

EVERTH HAWKINS SJOGREEN

El Gobernador,

Proyecto: Ana Gordon

Revisó: Jacqueline B.